



Dies marañedio.

125

SELLOV ARTO, DIEZ MARAÑEDIO, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y SEIS.

Yo el Rey Del Do 6 a las 6 de tarde

En la Muy Noble y Muy leal Ciudad de Murcia Casas del Contraste della dos diez mil setez, Diez a las seis de tarde, los Muy Noble y Muy Noble y Corral, de la Junta de guerra de la Santa Yglesia, se juntaron a Camillo e a... a casaver Dn Man^{te} Antonio de Umay y Peralta Correg^{idor} desta Ciudad, Dn Feliz andres comenoz, Dn Lucas gomez de la calle, Dn Alonso Contreras, Dn Ygnazio Yomo, Dn Diego melgarejo, Dn Antonio de Vueda, Dn Pedro de torres, Dn Manuel lucas Alconde de Villatecal, y Dn Su^{mo} de cordona Vec^{es} = Dn Juan lucas chan tre, Dn Su^{mo} melenar Canonigo Masautral, Dn Gaspar Perez Señaluer y Dn Juan de emeras y Tocamora Varionero =

Yo Dn Antonio de Lueda marin Cau^{del} del borden de santiago Vec^{es} y Comuano de guerra; Dio quenta haver pasado a Reconozim^{to} de la lente forabrera que a venido al socorro de esta plaza, y que aunque a sido sentoda a teneridad y por maior, por a delantar el tiempo, se le a formado por los caños, en los sitios que esta vez a rinda, abra asta Doimill y trezientos hombres, por año Ciudado. la Ciudad lecho las gracias; Y a como separe muestra; Y a nuen alas Compañias de Dragones, y nquien dore los sueldos que gozan por el meser medio posible, Y respecto de la falta de los libros de los^{os}; Y a como separe de Dn Martin Cort beador y pagador =

Atento la auron^a del Almirante Dn Alfonso Borado Obispo belecto de Badajoz, y del Dn Ynquisidor de esta Ynquisizion; Y que por ella se allan sin persona los Alcazares della, donde a nueno estan las munic^{iones}, plomo y otros petrechos, segun las notizias que secan a dquirido; Y Comuendo tanto sus todia; Con fiando de las prenda, obligaz, fidelidad, y Dign^{idad} del^{os} Dn Fran^{co} lucas marin Chan tre y Canonigo desta Yglesia: La Ciu^{dad}, pmo a nueno la guarda de dho Alcazares, Reconozim^{to} de munic^{iones}, y demas efectos de la guerra, y a nueno lo sus^o que oido por dho^{os}; Dn^{do} que nueno emuarzo de cun ac zidente, por ser del serul^{do} de su M^{aj}estad, y obedeziendo a esta Ciudad, lo arzeta, en cuiu encargo solizitara el desem peño de la con fianza hecha de nueno inutilidad, pero fervoroso en el zelo del serul^{do}.

Juan Borado

Francisco de...

